



Resolución Directoral N° 001478 -2022-DUGELEC

ILAVE, 30 NOV 2022



Visto el expediente 2022-12663, y la Directiva Regional N° 0014-2022-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP y conforme a lo informado por el especialista en educación de EIB, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y dispuesto por la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, sobre el Reconocimiento y Felicitación a los ganadores del "I CONCURSO DE COMPRENSIÓN LECTORA EN AIMARA – I COCOLECA 2022" y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, Reconocer y Felicitar al personal que dedica su tiempo abnegadamente en beneficio de la niñez y juventud del ámbito de nuestra provincia de El Collao;



Que, la educación es la base del desarrollo de nuestro país, que representa el verdadero motor de cualquier política social y económica, donde el docente es responsable de forjar conocimientos y destrezas intelectuales, que forma personas capaces de brindar un mayor crecimiento económico, para protagonizar el cambio hacia la modernidad y eficiencia en el bienestar de la calidad de vida, que requieren nuestros pueblos;



Que, mediante la solicitud presentada por el Prof. Hugo Cesar LOPEZ FLORES, en su condición de especialista en Educación Intercultural Bilingüe de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao - Ilave, solicita resolución de Reconocimiento y Felicitación a los docentes asesores participantes y docentes asesores ganadores de la actividad cultural "I CONCURSO DE COMPRENSIÓN LECTORA EN AIMARA – I COCOLECA 2022".



De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nro. 25762, Ley de bases de la Descentralización N° 27783, Ley de la Reforma Magisterial N°-29944 y su Reglamento D.S.N°-004 – 2013 – ED, Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N°- 011-2012, D.S. N°- 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, RM 531-2021-MINEDU. Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", Directiva Regional N° 003-2022-GRP-GRDS/DREP-DGP – Orientaciones complementarias para el desarrollo del años escolar 2022 en instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, Directiva Regional N°

0014-2022-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP, Celebración del Año Nuevo Andino y Día del Campesino.

Que, estando informado el Jefe del Área de Gestión Pedagógica y dispuesto por la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, visado por las jefaturas de Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa, Área de Gestión Institucional de la UGEL El Collao.

SE RESUELVE:

Art.1°.- RECONOCER Y FELICITAR al equipo de personal docente y demás por su participación en "I CONCURSO DE COMPRENSIÓN LECTORA EN AIMARA - I COCOLECA 2022" en pro del fortalecimiento del DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ. La finalidad de esta celebración fue fomentar el uso, preservación, desarrollo, recuperación y difusión de las lenguas originarias en su calidad de patrimonio cultural inmaterial.

COORDINADORES

CCORI	TORO	NORKA BELINDA
BOHORQUEZ	BARRIGA	EDWIN MARTIN
LOPEZ	FLORES	HUGO CESAR
CANO	CAHUANA	JUANA
CHINO	QUISPE	NELIO
RODRIGUEZ	ORTEGA	JOSE LUIS
CUELA	HUMPIRE	LUIS WROBER
APAZA	CASTILLO	HILDA NICOLASA
QUISPE	VARGAS	EDGAR HENRY
CHAIÑA	MAMANI	HEIDI POLICARIA
FERNANDEZ	GUTIERREZ	DESIDERIO ALAN
CACERES	PERCA	JESUS
CHOQUEHUANCA	RAMIREZ	DAVID
LARICO	CHALLCHA	ANTONIO SANTIAGO
ESCOBAR	COTRADO	JOSE ANTONIO
PASTOR	SALAS	FLAVIANA

DOCENTES ASESORES

ALFARO	ADUVIRI	REYNALDO PASCUAL
APAZA	QUISPE	ELIZABETH
ARIAS	ZIRENA	MARCO ANTONIO
AROCUTIPA	PARI	NESTOR
CALIMERIA BUTRON	GALLEGOS	DODA
CASTRO	MACHACA	LIZANDRO
CCOPA	CCAMA	ROSA
CHUCUYA	CRUZ	MARTHA
COAQUIRA	QUISPE	OLGA MATILDE
CRUZ	CUNO	YUDY CONCEPCIÓN
FELIX SAGUA	CONTRERAS	DURIAN
FORAQUITA	GUTIÉRREZ	SONIA LOURDES

GUTIERREZ	MAMANI	ORLANDO
INCACUTIPA	VENTURA	MIRIAM
LEYVA	PEÑALOZA	ELIZABETH
MAMANI	CHOQUEZA	AYDEE MARY
MAQUERA	HUAYLLA	EDGAR MARIANO
MAQUERA	TICONA	HECTOR
PERCA	APAZA	TEODORO
POMA	CHOQUE	EDGAR WILFREDO
PONCE	CHECALLA	ROLIA DORIS
QUISPE	ARO	ELVIRA
QUISPE	MARCA	JAIME
QUISPE	MAMANI	JULIO
RODRIGUEZ	PHALA	PORFIRIO FRANCO
SANTOS	QUISPE	DINA
SILVA	ZAPANA	PORFIRIO
TITO	MAMANI	JUAN JOSÉ
VELASQUEZ	HUANCA	ARTEMIO
VENTURA	CARREÓN	DELIA DAMIANA
VILCA	TICONA	ENRIQUE SEGUNDO

Art. 2º: **REGISTRAR**, la presente Resolución como mérito a favor de los indicados servidores, en la ficha escalafonaria, por su labor realizada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

LO QUE TRANSCRIBO Y TESTO
PARA SU CONOCIMIENTO
Y EFECTOS CONSIGUIENTES

[Firma]

Lic. Wilson R. Mamani Holguín
(S) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

WBC010UGLEEC
ENB010UGP
JCH010UGI
YBQ010UGA
HCL010UGB
HMC010UGL
CC010UGR

1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1951-2023-DREP

Puno, **15 JUN 2023**

Visto los documentos que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación mediante sus órganos desconcentrados reconocer y felicitar a los docentes, autoridades, administrativos, estudiantes de las diversas Instituciones Educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una Resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente desarrollada en beneficio de la Educación-

Que con Resolución Vice Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Se aprueba el desarrollo de la XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA que es un concurso nacional cuyo objetivo es contribuir en la formación del perfil de egreso de las y los estudiantes de educación secundaria a partir del desarrollo de sus competencias en el área de matemática en el proceso de su formación integral, actividad que fortalece el interés por la matemática fomentando la interpretación de la realidad y la toma de decisiones que orientan su proyecto de vida.

Que, la Dirección Regional de Educación de Puno ha realizado la I; II; y III etapas de la XVIII ONEM 2022 en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU que aprueba las Bases de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la LEY N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006- 2012- ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Vice Ministerial N° 094-2020-MINEDU, Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE LA EDUCACION en vía de regularización a estudiantes de matemática del nivel de educación secundaria, por su clasificación en la III etapa regional y representación a la Dirección Regional de Educación de Puno en la IV etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, estudiantes y docentes que a continuación se detalla:

N	UGEL	ESTUDIANTE	NIVEL	CATEGORIA
01	SAN ROMAN	ZEa HUAHUAMULLO, JULIANA LAURA	I	ALFA
02	HUANCANE	HUANCA FARFAN, CARLOS DANIEL	I	ALFA




03	MELGAR	ANCCASI YUCRA, LIA MARZIORI	I	ALFA
04	SAN ROMAN	AQUINO CHIPANA, EMIL OSCAR RAYMUNDO	I	BETA
05	EL COLLAO	MUÑUICO QUISO, SOL GABRIELA IVANA	I	BETA
06	SAN ROMAN	ZEA HUAHUAMULLO, NELSON FABRICIO	II	ALFA
07	PUNO	TICONA CONDORI, ANDREE RAFAEL	II	ALFA
08	EL COLLAO	CHOQUE CONDORI, CRISTIAN JOSE	II	ALFA
09	SAN ROMAN	CCANCCE ZAPANA, DEIVIS JULIAN	II	BETA
10	SAN ROMAN	SUAQUITA MAMANI, VALERIA ABIGAIL	II	BETA
11	MELGAR	MANSILLA QUILLI, CELSO ALEJANDRO	III	ALFA
12	SAN ROMAN	YUCRA FLORES, FIORELA	III	ALFA
13	HUANCANE	ZEA PARISUAÑA, ALDO ARMANDO	III	ALFA
14	SAN ROMAN	CALLI MAMANI, EDSON ANGELO	III	BETA
15	SAN ROMAN	MERMA ONOFRE, MIRIAN RUTH	III	BETA

Artículo 2° FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE LA EDUCACION a Docentes Tutores de matemática por su destacada preparación a los estudiantes clasificados en la III Etapa Regional y representación en la IV Etapa Nacional en la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, docentes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UGEL
01	MAYTA QUISPE, PAUL MILTON	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
02	SALAS CHAHUARES, NEPTALI	DOCENTE TUTOR	HUANCANE
03	ANCCASI HUAYLLAPUMA RAUL OSCAR	DOCENTE TUTOR	MELGAR
04	ARAPA KACHA, EDGAR ADRIAN	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
05	QUISPE NUÑEZ TONNY	DOCENTE TUTOR	EL COLLAO
06	GOMEZ CHAVEZ, WALTER ANIBAL	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
07	ROJAS LEZANO, MARIA TERESA	DOCENTE TUTOR	PUNO
08	PARI MAMANI, FLORENCIO	DOCENTE TUTOR	EL COLLAO
09	ORTIZ ALARCON, KENYON	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
10	FIGUEROA DONAYRE, EDGARDO MARTIN	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
11	SUCA YUNGA, RENE	DOCENTE TUTOR	MELGAR
12	ARUHUANCA CATAORA, JORGE HERMES	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
13	INCAHUANACO YUCRA, SILVIA	DOCENTE TUTOR	HUANCANE

14	FIGUEROA DONAYRE, EDGARDO MARTIN	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN
15	LEON LEON, ADRIAN EDWIN	DOCENTE TUTOR	SAN ROMAN

Artículo 3° FELICITAR, a los especialistas de matemática de UGEL por su destacada planificación, ejecución y meritoria representación en la IV Etapa Nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, especialistas que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UGEL
01	CUELA HUMPIRE, WILBERT JUAN	ESPECIALISTA	SAN ROMAN
02	MAYTA ZAPANA, YUGUEN HECTOR	ESPECIALISTA	HUANCANE
03	CHAIÑA MAMANI, HEIDI POLICARIA	ESPECIALISTA	EL COLLAO
04	BERDUSCO QUENTASI, VALENTIN	ESPECIALISTA	MELGAR
05	SUAQUITA CASTILLO, ALEX	ESPECIALISTA	PUNO

Artículo 2°.- REGISTRAR como merito a favor de los docentes y especialistas de matemática de las UGEL que se especifica en los artículos precedentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTEL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ef

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

RMBA/DREP
ENR/DGP
OCG/OAJ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001509 -2023-DUGELEC

ILAVE, 11 OCT 2023

VISTO: El expediente N° 11427 con el informe N° 016-2023/DREP/UGELEC-AGP/ESPEC.MAT, bases para la organización y desarrollo de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023 que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como espacio que permita a los alumnos de las instituciones de Educación Básica Regular - Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia; a fin de estimular el estudio de la matemática, promover el desarrollo de jóvenes talentos y fomentar el trabajo en equipo, propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, con la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", cuyo sub numeral 9.2 del numeral 9 establece, como concursos relevantes para el año escolar 2023, entre otros la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática;

Que, siendo aprobadas las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, por RVM N° 091-2023- MINEDU, entre ellos la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, en el anexo "C"; se dispone encargar a la Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, y en atención se dispone el reconocimiento de las y los estudiantes ganadores del concurso ONEM de cada categoría y nivel, en la segunda etapa UGEL, a directores y docentes asesores;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Puno, reconocer y estimular las acciones sobresalientes y meritorias que realizan los Docentes y Estudiantes, siendo necesario reconocer dicha labor mediante la correspondiente resolución de felicitación de acuerdo a la normatividad vigente;





Que, en conformidad de lo actuado por la Especialista en educación del Área de Matemática, con la opinión del jefe del Área de Gestión Pedagógica, visados por la Jefatura del Área de Gestión Institucional y Jefatura del Área de Gestión Administrativa de la UGEL El Collao, corresponde emitir la Resolución de reconocimiento y felicitación a los responsables de la organización, ejecución y evaluación del desarrollo del concurso XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y su D.S. N° 011-2012-ED, DS. N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, RM N° 474-2022 MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", Bases de los concursos educativos virtuales según RVM N° 091-2023-MINEDU y Plan Operativo Institucional POI 2023 aprobado de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

SE RESUELVE:



Artículo 1°: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, a los Estudiantes que ocuparon los primeros puestos en cada categoría, ganadores de la II etapa UGEL de la XIX ONEM 2023 y acreditados para su participación en la III etapa DREP, Docentes Asesores y Equipo Evaluador, que a continuación se detalla:

CATEGORÍA "ALFA"



NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	DNI	ESTUDIANTES CLASIFICADOS PARA LA TERCERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE ASESOR
1	PRIMERO	61745787	NINA PARI ESTEFANO ALEXANDER	JOSE CARLOS MARIATEGUI	MAMANI VISA SILVIA LUZ
	SEGUNDO	61745873	LLICA MAMANI IVAN VICTOR	PERU BIRF	MAMANI RAMOS ADRIAN
	TERCERO	61946936	AGUILAR MAQUERA FRANK CAMILO	MICAELA BASTIDAS	LUPACA QUISPE NORY
2	PRIMERO	60536302	AGUILAR JHONATAN JOSUE MAMANI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CHAGUA ISCARA GERMAN REYNERIO
	SEGUNDO	71148994	QUENAYA CARTAGENA JOAQUIN ANTONIO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARRERA ARUQUIPA OSCAR ELÍ
	TERCERO	61064485	YAPURASI MAMANI REYNA EMILY	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PONCE CHAMBILLA PERCY
3	PRIMERO	60732838	CHOQUE CONDORI CRISTIAN JOSE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	OPORTO RAMOS JUSTO GERMAN
	SEGUNDO	60175401	LIMACHI MAMANI EDITH NOEMI	POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO	YNQUILLA MAMANI JAIRSINO
	TERCERO	60174803	HUAYCANI ARO IVAN LENIN	JORGE CHAVEZ	COTRADO CONDORI JOEL

CATEGORIA "BETA"



NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	DNI	ESTUDIANTES CLASIFICADOS PARA LA TERCERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE ASESOR
1	PRIMERO	62383336	NINA ANCCALLE FRANCO LEONEL	PALMER	MANUELO SALAMANCA EDGAR
	SEGUNDO	61802959	CUSI MAQUERA DAYANA MILAGROS	SAN MIGUEL	SAGUA MAMANI MIDONIO GRIMALDO
2	PRIMERO	61946766	CATACHURA TICONA DEYVIS LENIN	PALMER	MANUELO SALAMANCA EDGAR
	SEGUNDO	62020133	MUÑUICO QUISO SOL GABRIELA IVANA	ANTONIO RAIMONDI	LOPEZ GUEVARA EDWIN
3	PRIMERO	61063472	AROCUTIPA LAQUITICONA DANIEL	SAN MIGUEL	SAGUA MAMANI MIDONIO GRIMALDO
	SEGUNDO	60983586	LAZARTE VILCA MICHEL CINTIA	GALENO	VASQUEZ CATARI EUSEBIO JUSTINO

EQUIPO EVALUADOR:




Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENTIDAD EDUCATIVA
1	HUANCA QUENAYA ALEJANDRO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	UGEL EL COLLAO
2	CHAIÑA MAMANI HEIDI POLICARIA	ESPECIALISTA EN MATEMÁTICA	UGEL EL COLLAO
3	QUISPE VARGAS EDGAR HENRY	ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES	UGEL EL COLLAO
4	CÁCERES PERCA JESÚS	ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	UGEL EL COLLAO
5	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DESIDERIO ALAN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA	UGEL EL COLLAO
6	ESCOBAR COTRADO JOSÉ ANTONIO	ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA	UGEL EL COLLAO
7	AGUILAR AGUILAR BEATRIZ	ESPECIALISTA DE CETPRO, CEB	UGEL EL COLLAO
8	RODRIGUEZ ORTEGA JOSÉ LUIS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	UGEL EL COLLAO
9	POMA CISNEROS HILARIO	ESPECIALISTA EN EIB	UGEL EL COLLAO
10	CHINO QUISPE NELIO	ESPECIALISTA EN PRONOEI	UGEL EL COLLAO
11	NINA QUISPE HILDA YESENIA	ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR	UGEL EL COLLAO
12	APAZA CHAUCHA SAIDA SONIA	SECRETARIA	UGEL EL COLLAO



Artículo 2°: RECONOCER Y FELICITAR a la Comisión Organizadora segunda etapa UGEL El Collao, que posibilitaron la organización y viabilización de la ejecución de Concurso de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2023, que a continuación se detalla:

COMITÉ ORGANIZADOR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
PRIMER MIEMBRO	HUANCA QUENAYA ALEJANDRO	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
SEGUNDO MIEMBRO	CHAIÑA MAMANI HEIDI POLICARIA	ESPECIALISTA DE MATEMÁTICA RESPONSABLE DE LA ONEM
TERCER MIEMBRO	CACERES PERCA JESUS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Artículo 3°: DISPONER, que la presente Resolución Directoral sea acreditada como **MÉRITO** en las fichas escalafonarias correspondientes y para el reconocimiento público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten Signature]
Lic. Nelson R. Mamani Holguin
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001555 -2023-DUGELEC

Ilave,

24 OCT 2023

VISTO: El expediente N° 11651 y el informe N° 016-2023-DREP/DUGELEC-AGP-CELO 2023 suscrito por el Comité de Evaluación de Lenguas Originarias 2023 y demás documentos que se adjuntan, solicitando Resolución Directoral de Felicitación para el equipo de Evaluadores EIB en aimara y quechua, Equipo logístico y colaboradores en el proceso de la Evaluación de Dominio de Lenguas Indígenas u Originarias 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local "El Collao" para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del artículo 17° de la Constitución Política del Perú, establece que el estado promueve la Educación Intercultural Bilingüe, según las características de cada zona presenta las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Que, el artículo 20 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Educación Intercultural Bilingüe se ofrece en todo el sistema educativo, y promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de una lengua extranjera y determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria donde labora como el castellano.

Que, ante la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes de nuestro país, existe la necesidad de tener registrados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias y actualizados las constancias de dominio de lenguas originarias de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Básica que demandan de un servicio de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Registro de Instituciones Educativas que Brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe", con el objetivo de actualizar el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias mediante Oficio Múltiple N°. 00074-2023-MINEDU-Modificación el cronograma dispone el proceso de Evaluación de Dominio de Lenguas Indígenas u Originarias 2023, Pla operarito Institucional.

SE RESUELVE:

Art.1°.- FELICITAR, al equipo de Evaluadores EIB, equipo Logístico y Colaboradores por el servicio en el proceso de evaluación de dominio de lenguas indígenas u originarias 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local "El Collao" como a continuación se indica:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	LENGUA ORIGINARIA
1	01863184	APAZA MUCHO, GLICERIO	Aimara.
2	41988363	ARO LUPACA, URIEL	Aimara.
3	40645626	AROCUTIPA PARI, NÉSTOR	Aimara.



4	73652990	ATENCIO CANAHUIRI, YANETH	Aimara.
5	01874872	CARTAGENA CONDORI, ANA BENILDA	Aimara.
6	41479749	CCOPA CCAMA, ROSA	Aimara.
7	01786582	CUTIPA VILCA, EDGAR	Aimara.
8	01846685	CHINO QUISPE, NELIO	Aimara.
9	01760995	CHIPANA CHOQUE, FIDELA	Aimara.
10	80416886	FLORES LIMA, CESAR LEONARDO	Aimara.
11	01331421	LUPACA LUPACA, SUSY	Aimara.
12	45862687	LOPEZ FLORES, HUGO CESAR	Aimara.
13	43468803	MACHACA MAQUERA, CRISTOBAL	Aimara.
14	41749771	MAMANI MAMANI, ALEX EMERSON	Aimara.
15	80444513	MAQUERA TICONA, HECTOR	Aimara.
16	42754598	MARCA QUISPE, DAVID CLIVER	Aimara.
17	01781816	MUÑIZ AROCUTIPA, JAIME	Aimara.
18	01275238	POMA CISNEROS, HILARIO FLAVIANO	Aimara.
19	41826046	TACANAHUI ARIAS, WALTHER	Aimara.
20	01797129	TICONA ALANOCA, GERÓNIMO	Aimara.
21	01307618	UTURUNCO MAMANI, LEONOR	Aimara.
22	45612798	CORONEL QUISPE, TEODORO JULIO	Quechua.
23	01334471	DE LA CRUZ LOPEZ, CESAR GENARO	Quechua.
24	01680150	VALERIANO ANAHUI, GUILLERMO	Quechua.
25	72650085	ZAPANA VILCAZAN, MIGUEL	Quechua.
26	01863184	GONZALO SEGURA, ROGER	Aimara-Quechua.



EQUIPO LOGÍSTICO EN ORAL Y ESCRITA EN EDLO 2023.



	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO UGEL
	01322299	QUINTO LLANOS, CARLOS.	ESP. TIC.
	01209830	RODRIGUEZ ORTEGA, JOSE LUIS.	ESP. PRIMARIA.
03	01763814	JALLO CHAÍÑA, JUAN CARLOS.	ESP. PRIMARIA.
04	01713990	APAZA CASTILLO. HILDA NICOLASA.	ESP. COMUNIC.
05	40039721	CHAÍÑA MAMANI, HEIDI POLICARIA.	ESP. MATEMAT.
06	01318001	FERNANDEZ GUTIERREZ, DESIDERIO ALAN.	ESP. EDUC.FISICA.
07	01862071	ESCOBAR COTRADO, JOSE ANTONIO.	ESP. ATRE.
08	01208225	PASTOR SALAS, FLAVIANA.	CONVICENCIA.
09	01864703	AGUILAR AGUILAR, BEATRIZ.	ESP. CETPRO.
10	01872806	NINA QUISPE, HILDA YESENIA.	CONVICENCIA.
11	74746093	MAMANI ARAPA, JACKELINES JIMENA.	CONVICENCIA.
12	01839589	LOZA YUPANQUI, SERAPIO.	RRPP.
13	01331634	CACERES PERCA, JESUS.	ESP. CyT.
14	42464536	MIRAVAL CONDORI, HILTTER.	ASESOR UGEL.
15	41977411	TICONA CCALLATA, JULIO JAVIER.	PREVAED.
16	01309424	CHICALLA CURASI, PEDRO.	JEFE AGI.
17	01872051	TINTAYA CUENTAS, ANGELICA ELIZABETH.	SECRET. AGA.
18	44257946	VILCA TICONA ENRIQUE SEGUNDO.	DIRECTOR IES.
19	70048019	AMANQUI CCALLA, WUILLIAMS DAVID.	RACIONALIZACIÓN.
20	01316730	ATAMARI ZAPANA, YENY MARUJA.	CAJA.
21	76361719	CCAMA MAMANI HAYDEE.	NEXUS.
22	74940084	HUALLPA MARON, YUDITH NOEMI.	SECRET. ASESORIA.
23	01776971	ACERO COTRADO RICARDO.	DOCENTE.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001586 -2023-DUGELEC

ILAVE, 14 NOV 2023

VISTO: El expediente N° 12303- 2023 con el informe N° 018-2023/DREP/UGELEC-AGP/ESPEC.MAT, bases para la organización y desarrollo del Concurso Nacional de Matemática Aceros Arequipa- CONCYTEC 2023 que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, desde el año 2018, CONCYTEC viene promoviendo la generación de Clubes de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las instituciones educativas a nivel nacional, así como articulando con los ya existentes, buscando despertar el interés por la ciencia, la matemática e incentivar más vocaciones hacia carreras científicas;

Que, la Dirección Regional de Educación de Puno aprobó la Directiva Regional N° 0011-2019-GRPGRDS/DREP-DGP de Clubes de Ciencia y Tecnología, en beneficio de la población estudiantil de la EBR de la Región, con la finalidad de promover el desarrollo de la Cultura Científica en las Instituciones Educativas;

Que, siendo aprobadas las Bases del Concurso Nacional de Matemática Aceros Arequipa- CONCYTEC 2023, cuyo objetivo señala "Poner en valor las competencias matemáticas de las/los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) pertenecientes a los clubes de ciencias, poniendo énfasis en el desarrollo de una cultura científica", se dispone encargar a la Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases del Concurso Nacional de Matemática Aceros Arequipa CONCYTEC 2023, por lo tanto el reconocimiento de las y los estudiantes ganadores del concurso en cada categoría y docentes asesores, en la etapa UGEL a nivel provincial;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Puno, reconocer y estimular las acciones sobresalientes y meritorias que realizan los Docentes y Estudiantes, siendo necesario reconocer dicho mérito mediante la correspondiente resolución de felicitación de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, en conformidad de lo actuado por la Especialista en educación del Área de Matemática, con la opinión del jefe del Área de Gestión Pedagógica, visados por la Jefatura del Área de Gestión Institucional y Jefatura del Área de Gestión Administrativa de la UGEL El Collao, corresponde emitir la Resolución de reconocimiento y felicitación a los responsables de la organización, ejecución y evaluación del desarrollo del Concurso Nacional de Matemática Aceros Arequipa-CONCYTEC 2023;





De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y su D.S. N° 011-2012-ED, DS. N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, RM N° 474-2022 MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", Bases del Concurso Nacional de matemática Aceros Arequipa-CONCYTEC y Plan de trabajo modificado del área de matemática 2023;

782 PSE RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, a los Estudiantes que ocuparon los primeros puestos en cada categoría, ganadores de la etapa UGEL provincial del Concurso Nacional de Matemática Aceros Arequipa CONCYTEC 2023 y acreditados para su participación en la etapa DREP regional, Docentes Asesores y Equipo Evaluador, que a continuación se detalla:



ORDEN DE MERITO	DNI	ESTUDIANTES CLASIFICADOS A LA TERCERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CATEGORÍA	DOCENTE ASESOR
PRIMERO	62006968	ATENCIO PILCOMAMANI JIMENA AIME	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ISKAY	MARON CHURA WILLMAN
SEGUNDO	61745796	HUANACUNI MAQUERA LENIN LEONEL	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ISKAY	SAMO HUANACUNI ROCIO KATHERINE
PRIMERO	71148994	QUENAYA CARTAGENA JOAQUIN ANTONIO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	KINSA	CARRERA ARUQUIPA OSCAR ELI
SEGUNDO	71148988	QUENAYA CARTAGENA EDWARD ANTONIO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	KINSA	CARRERA ARUQUIPA OSCAR ELI
PRIMERO	61064448	MAMANI FLORES LUIS YERSON	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TAWA	MAMANI VISA SILVIA LUZ
SEGUNDO	60732838	CHOQUE CONDORI CRISTIAN JOSE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TAWA	OPORTO RAMOS JUSTO GERMAN

EQUIPO EVALUADOR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENTIDAD EDUCATIVA
1	CHAIÑA MAMANI HEIDI POLICARIA	ESPECIALISTA EN MATEMÁTICA	UGEL EL COLLAO
2	CÁCERES PERCA JESÚS	ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	UGEL EL COLLAO
3	ESCOBAR COTRADO JOSÉ ANTONIO	ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA	UGEL EL COLLAO
4	QUINTO LLANOS CARLOS	ESPECIALISTA EN TIC	UGEL EL COLLAO
5	RODRIGUEZ ORTEGA JOSÉ LUIS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	UGEL EL COLLAO
6	JALLO CHAYÑA JUAN CARLOS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	UGEL EL COLLAO
7	CHINO QUISPE NELIO	ESPECIALISTA EN PRONOEI	UGEL EL COLLAO
8	TICONA CALLATA JULIO JAVIER	ESPECIALISTA DE PREVAED	UGEL EL COLLAO



Artículo 2°: RECONOCER Y FELICITAR a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL El Collao, que posibilitaron la organización y viabilización de la ejecución de Concurso Nacional de Matemática CONCYTEC 2023, que a continuación se detalla:



COMITÉ ORGANIZADOR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
PRIMER MIEMBRO	HUANCA QUENAYA ALEJANDRO	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
SEGUNDO MIEMBRO	CHAIÑA MAMANI HEIDI POLICARIA	ESPECIALISTA DE MATEMÁTICA
TERCER MIEMBRO	CACERES PERCA JESUS	ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Artículo 3°: DISPONER, que la presente Resolución Directoral sea acreditada como **MÉRITO** en las fichas escalafonarias correspondientes y para el reconocimiento público.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL



Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. Wilson R. Mamani Helguín
(B) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°

4038 -2023-DREP

Puno, 19 DIC 2023

Visto los documentos que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como las Direcciones Regionales de Educación, (GRE), reconocer y felicitar a docentes, administrativos y estudiantes que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante Resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente.

Que con Resolución Vice Ministerial N° 091-2023-MINEDU se apruébalos Concursos Educativos Nacionales, entre ellas la XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE. MATEMATICA cuyo objetivo es contribuir en la formación del perfil de egreso de los (as) estudiantes de educación secundaria de Educación Básica Regular (EBR) de instituciones educativas públicas y privadas a partir del desarrollo de sus competencias en el área de matemática.

Que, la Dirección Regional de Educación de Puno ha realizado la I; II; y III etapas de la XIX ONEM 2023 en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 162-2019-MINEDU que aprueba las Bases de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N°006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, DS. N° 004-2013, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la RVM N° 091-2023-MINEDU

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE HONOR AL MERITO, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO – ETAPA REGIONAL XIX ONEM 2023 a los Especialistas en Educación del Área de Matemática de las Unidades de Gestión Educativa Local de la DRE por su destacada organización de las etapas I; II y III, de la XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA 2023, especialistas que a continuación se detalla:

ESPECIALISTAS DE UGEL EN MATEMATICA

N° Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UGEL
01	CUELA HUMPIRE, Wilbert Juan	2147574	SAN ROMAN
02	SUAQUITA CASTILLO, Alex	1340780	PUNO
03	BERDUSCO QUENTASI, Valentín	2295301	MELGAR
04	MAYTA ZAPANA, Yuguen Héctor	80255660	HUANCANE
05	CHAVEZ FLORES, Cesar Giovanny	1305720	YUNGUYO



06	CHAINA MAMANI, Heidi Policaria	40039721	EL COLLAO
07	RAMOS ALIAGA, Noemi Yesenia	1296917	CARABAYA
08	TURPO DEZA, Bonifacia Cecilia	1538766	CRUCERO
09	QUISPE MAMANI, Leonidas	2445251	SANDIA
10	VILCA RAMOS, Mario Jaime	2438165	LAMPA
11	CHATA MAMANI, Albert	1328070	CHUCUITO – JULI
12	PEREZ CONDORI, Pedro Santos	30842766	PUTINA
13	PANCCA TURPO, Rubén	29622811	MOHO
14	CHARCA MAMANI, Marcelo	2372735	AZANGARO

Artículo 2º.-FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE HONOR AL MERITO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO – ETAPA REGIONAL XIX ONEM 2023, a las Comisiones que a continuación se detalla:

COMISION REGIONAL XIX ONEM 2023



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ONEM	CARGO ACTUAL EN LA DREP
01	NEYRA RAMOS, Eduardo	01304830	PRESIDENTE	DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
02	VILCA de VALENCIA Mary Rosa América	01991118	COORDINADORA	ESPECIALISTA EN MATEMATICA
03	CUTIPA MAMANI, Javier	01314985	MIEMBRO	ASISTENTE EN SERVICIO EDUCATIVO
04	PANIURA QUISPE, María Rosa	01297609	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACION II TOE
05	TICONA RAMOS, Román Andrés	01304911	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACION TIC

COMISION DE APOYO XIX ONEM 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL
01	ALEMAN CRUZ, Lucila Isabel	01315665	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
02	OHA UMIÑA, Raúl	01228921	ESPECIALISTA EN EDUCACION II EDUCACION PARA EL TRABAJO
03	QUISPE DE LA CRUZ, Néstor	42440394	TECNICO ADMINISTRATIVO IMAGEN INSTITUCIONAL
04	CARCAUSTO MENESES, Miriam Ninoska	01326675	IEI Nº 668 DE ANTAYMARCA AZANGARO
05	QUISPE PAREDES, Hugo Manuel	42119505	DOCENTE DE EDUCACION SECUNDARIA

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA DE LOS CONCURSOS NACIONALES DREP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO COMISION
01	GALLEGOS VARGAS, Oswaldo Cosme	01316524	PRESIDENTE
02	ARROYO APAZA, Roxana Zoila	01322189	1º MIEMBRO
03	CARRASCO ZAVALA, Roger	01217455	2º MIEMBRO

Artículo 3º.- REGISTRAR como merito en sus carpetas de escalafón personal de cada uno de los profesionales que se especifican en los artículos precedentes.

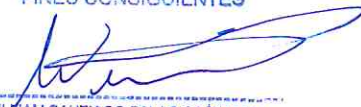
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dr. ANDRES ARIAS LIZARES
Director Regional de Educación
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO AUSTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

AAL/DREP
ENR/DGP
OCGV/OAJ
MRAVC/EESM



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1930 -2023-DUGEL-EC

ILAVE, **29 DIC 2023**

VISTO: El expediente N° 14384 y el documentos que se adjuntan al presente, el INFORME N° 15-2023-GRP/DREP/UGEL-EC/AGP/ECYT

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar, merituar la creatividad e innovación de los proyectos de investigación de los estudiantes y docentes asesores de la XXXIII FENCYT - "EUREKA" – 2023.

Que, siendo aprobadas las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos con la RVM N° 091-2023- MINEDU, que indica en su anexo "E" las bases específicas del concurso nacional Crea Emprende 2023.

Que, en conformidad de lo actuado por el Especialista en EPT, CETPRO,EBA; con la opinión del jefe del Área de Gestión Pedagógica, visados por la Jefatura del Área de Gestión Institucional y Jefatura del Área de Gestión Administrativa de la UGEL El Collao, corresponde emitir la Resolución de reconocimiento a los proyectos ganadores del concurso nacional Crea Emprende 2023 en la II etapa a nivel de la UGEL.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y su D.S. N° 011-2012-ED, DS. N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, la R. M. N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las IIEE. Públicas de Educación Básica" y RM N° 474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los jurados, asesores y estudiantes que ganaron los tres primeros puestos del concurso educativo de XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA – 2023" en su II etapa a nivel de la UGEL, realizado el 18 de septiembre de 2023 de manera presencial.

JURADOS CALIFICADORES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDENCIA
1	Lic. Ofelia HUALCUNA MAQUERA	Docente de Ciencia y Tecnología
2	Lic. José Luis RODRÍGUEZ ORTEGA	Especialista en Educación – UGEL El Collao



3	Lic. Juan Carlos JALLO CHAIÑA	Especialista en Educación – UGEL El Collao
4	M.Sc. Nardy, GUILLEN SOSA	Docente - UNA - PUNO
5	Justiniano, TUMI CCARI	Docente - UNA - PUNO
6	Dra. Hilda Nicolasa, APAZA CASTILLO	Especialista en Educación – UGEL El Collao
7	MSc.Ing. William QUIÑONEZ GARCIA	Docente de IEST - Puno "JAE" Puno
8	Lic. Miguel ACERO CCALLO	Docente de IEST - Puno "JAE" Puno
9	Mg. Heidi Policaria, CHAIÑA MAMANI	Especialista en Educación – UGEL El Collao
10	Mg. Edgar Henry, QUISPE VARGAS	Especialista en educación - UGEL El Collao
11	Prof. Edwin Oscar Chura Mamani	Especialista en educación - UGEL Chucuito
12	Lic. Miguel ACERO CCALLO	Trabajador de la Municipio de El Collao

CATEGORÍA "A" NIVEL PRIMARIA ÁREA: INDAGACIÓN CIENTÍFICA

PT	IIEE	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PST
1°	70614 SAN MARTIN DE PORRES	PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN QUE DAÑA LA CAPA DE OZONO	ASESORA: PACOMPIA FLORES CLARA FLORA ESTUDIANTES: - GARCIA TICONA STIFF BAYRON - LAURA MACHICADO Yael ZAMIR	18.00
2°	70315	GOMITAS DE PLANTAS MEDICINALES	ASESORA: CHAM REYNOSO CATALINA CONSUELO ESTUDIANTES: - ALVARADO JULI KATRINA KORALAY - CATACHURA PARI LEONEL ANTONY	15.67
3°	70614 SAN MARTIN DE PORRES	GELATINA NATURAL CON HIERBAS MEDICINALES	SENSOR: CHAM REYNOSO CATALINA CONSUELO ESTUDIANTES: - ZAPANA ANAHUA GUSTAVO GABRIEL - VERA ORTEGA ARACIEL AMY ANDREA	15.33

CATEGORÍA "A" NIVEL PRIMARIA ÁREA: ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

PT	II.EE.	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PST
1°	71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES	EXCAVADORA DE HOYOS	ASESOR: PAREDES ARREDONDO EXALTACIÓN ESTUDIANTES: ARATEA MENDOZA ANALI ESPERANZA	13.33
2°	70614 SAN MARTIN DE PORRES	CASA INTELIGENTE	ASESOR: ENCINAS AGUILAR ELIZABETH ERICA ESTUDIANTES: MAMANI CLAVITEA DAPHNE ELIZABETH	12.33
3°	PITÁGORAS	CONSTRUCCIÓN DE UN BRAZO HIDRÁULICO PARA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LA MECÁNICA DE FLUIDOS	ASESOR: ORTEGA NORIEGA MAGALI MILUSKA ESTUDIANTES: TUPAC MAMANI LESLY BRIGUITH	12.00

CATEGORÍA "B" NIVEL SECUNDARIA ÁREA: INDAGACIÓN CIENTÍFICA

PT	IIEE	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PST
1°	JOSE CARLOS MARIATEGUI	BIOPLASTICO ECOLÓGICO ANDINO A PARTIR DEL ALMIDÓN DE PAPA SOLANUM TUBEROSUM	ASESORA: MENDOZA PAREDES NORKA JOSEFA ESTUDIANTES: - CLAVITEA CONDORI RODRIGO ANTONY - MAMANI QUISPE VIVIAN DAMARISS	91.00
2°	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DEGRADACIÓN DEL TECNOPOR ENEMIGO INVISIBLE PARA LA SALUD DE LOS SERES VIVOS POR EL LIMONENO DE LA CÁSCARA DE LA NARANJA Y SU NIVEL DE DIFUSIÓN EN ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE ILAVE	ASESORA: CALLOHUANCA SANCHEZ MARLENY AURELIA ESTUDIANTES: - ALVARADO JULI SMITH ANDERSON - APAZA PILCO DEYVIS GEANPIER	86.70
3°	ANTONIO RAIMONDI	FACTIBILIDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL PAPEL DE MUÑA EN LA CIUDAD DE ILAVE	ASESOR: LOPEZ GUEVARA EDWIN ESTUDIANTES: - FLORES APAZA FERNANDO SEBASTIAN - MARON VILCA EVELYN SHEYLA	86.70

CATEGORÍA "B" NIVEL SECUNDARIA ÁREA: ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

PT	II.EE.	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PST
1°	POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO	RECICLO, DISEÑO Y CREO APROVECHANDO Y ENERGÍA SOLAR.	ASESORA: GOMEZ PALACIOS JUANA CAROLINA ESTUDIANTES: CATAORA QUISPE JOSE GABRIEL VIZCARRA LAQUIHUANACO VICTOR MAEL	69.00
2°	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	APROVECHANDO LA TOTORA PARA ELABORACIÓN DE MACETAS ECOLÓGICAS BIODEGRADABLES Y ORNAMENTOS DECORATIVOS.	ASESORA: CALLOHUANCA SANCHEZ MARLENY AURELIA ESTUDIANTES: TACORA MAMANI LIZ ROCIO CCALLOHUARI MAMANI CLARA SOLEDAD	61.67
3°	ANTONIO RAIMONDI	EDUAI REVOLUCIONANDO EL APRENDIZAJE CON RECOMENDACIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ASESOR: APAZA MAQUERA JHON ANGEL ESTUDIANTES: QUENTA APAZA JULIMAR FERNANDO CONTRERAS MAMANI LEONEL JOSUE	60.33

CATEGORÍA "B" NIVEL SECUNDARIA ÁREA: INDAGACIÓN CUALITATIVA

PT.	II.EE.	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PTS
1°	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SALUD MENTAL Y EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN LAS LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DPCC IES JCM I	ASESORA: LUPO ESTRADA NELLY BONY ESTUDIANTES: TICONA FLORES CESAR FROILAN MAMANI FLORES LUIS YERSON	75.33



2°	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE PILCUYO	ASESOR: HURTADO ARHUATA EDWIN JHONN ESTUDIANTES: MAMANI VILCA REYMER	71.67
3°	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	REFLEJOS NATURALES ENTRE PASAJES Y DESAFÍOS DEL TURISMO EN PUNO	ASESOR: HURTADO ARHUATA EDWIN JHONN ESTUDIANTES: MAMANI CARDOZA DAYHANA ARLINE	69.33

Artículo 2°. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación de Puno y a los interesados a través de trámite documentario y de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMADO ORIGINAL

NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



NBCcT/DUGELEC.
AHQ/JAGP
PChC/JAGI
FCHS/JAGA